

MARCO NORMATIVO

Centros de Apoyo Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia (CAIMUS).

Asociación para el Desarrollo Integral y Protección de Mujeres Organizadas de Sacatepéquez -ADESIMUSAC-

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 10, numeral 1, de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República, la Asociación para el Desarrollo Integral y Protección de Mujeres Organizadas de Sacatepéquez -ADESIMUSAC- pone a disposición de la ciudadanía el marco normativo que regula su actuación institucional y la ejecución de acciones relacionadas con los Centros de Apoyo Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia (CAIMUS).

1. Constitución Política de la República de Guatemala

Establece los principios de protección a la persona, igualdad de derechos, seguridad, justicia y bienestar social, así como la obligación del Estado y de las entidades que ejecutan funciones de interés público de garantizar la protección de los derechos humanos, en especial de las mujeres en situación de violencia.

2. Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer

Decreto Número 22-2008 del Congreso de la República Regula la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra la mujer y establece la obligación del Estado de garantizar servicios de atención integral, especializada y gratuita para mujeres sobrevivientes de violencia, en cuyo marco se desarrollan las acciones de los CAIMUS ejecutadas por ADESIMUSAC.

3. Ley de Acceso a la Información Pública

Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República Garantiza el derecho de acceso a la información pública y establece la obligación de las entidades que administran o ejecutan recursos públicos de publicar información de oficio, conforme a los principios de transparencia, publicidad y rendición de cuentas.

4. Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado

Autoriza anualmente la asignación de recursos públicos destinados al funcionamiento de los Centros de Apoyo Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia (CAIMUS), los cuales son ejecutados por ADESIMUSAC conforme a la normativa vigente y a los principios de legalidad y transparencia.

5. Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Gobernación

Regulan los procedimientos administrativos, financieros y de supervisión para la asignación, ejecución y liquidación de los recursos públicos destinados a los CAIMUS, así como los mecanismos de control y seguimiento correspondientes.

6. Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos

La actuación de CAIMUS /ADESIMUSAC se encuentra alineada a los compromisos internacionales asumidos por el Estado de Guatemala, entre ellos:

- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará).

7. Normativa Interna

- Estatutos de la Asociación para el Desarrollo Integral y Protección de Mujeres Organizadas de Sacatepéquez – ADESIMUSAC –.
- Manuales administrativos, financieros y lineamientos operativos aplicables a la ejecución de programas y servicios de atención integral para mujeres sobrevivientes de violencia.